



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 263/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/007685.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 27 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 263/2018, interpuesto por D. Eduardo Portilla Hierro, en nombre y representación de D. Pablo González Núñez, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/007685.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimando como desestimo el recurso contencioso-administrativo n.º 263/18 interpuesto por procurador Sr. Eduardo Portilla Hierro, en nombre y representación de D. Pablo González Núñez, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada el 16 de febrero de 2018 por D. Pablo González Núñez ante la Administración del Principado de Asturias (expdte.: 2018/007685), debo declarar y declaro:

*Primero.*—La conformidad del acto recurrido con el Ordenamiento Jurídico.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 1 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04045.